

GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO ANUNCIA ACCIONES DEL GOBIERNO PARA CAMBIAR LAS BASES DE REGULACIÓN TARIFARIA

Guadalajara, Jalisco, México, 4 de octubre de 2023 - Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., (NYSE:PAC; BMV: GAP) (“la Compañía” o “GAP”). El 4 de octubre de 2023, GAP recibió una notificación de la Agencia Federal de Aviación Civil, “AFAC”, entidad descentralizada de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, “SICT”, informando que ha decidido, de forma unilateral y sin previa comunicación con la Compañía, modificar con efecto inmediato las bases de la regulación tarifaria establecidas en el Anexo 7 de los contratos de concesión celebrados con la SICT el 29 de junio de 1998, en relación con los aeropuertos que opera GAP en la región del Pacífico de México.

Actualmente GAP se encuentra evaluando el impacto potencial que los cambios a las bases de regulación tarifaria pueden tener en su negocio, resultados de operación y situación financiera.

Descripción de la Compañía

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífica de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Guanajuato, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de “PAC” y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de “GAP”. En abril de 2015, GAP adquirió el 100% de la compañía Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L., la cual incluye una mayoría accionaria en MJB Airports Limited, empresa que opera el aeropuerto Sangster Internacional en Montego Bay en Jamaica. En octubre de 2018, GAP celebró un contrato de concesión para operar el Aeropuerto Internacional Norman Manley en Kingston, Jamaica, tomando control en octubre de 2019.

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras “anticipada”, “cree”, “estima”, “espera”, “planea” y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con el Art. 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato (“whistle-blowing”). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 800 04 ETICA (38422), o WhatsApp +52 55 6538 5504 o en la página de internet www.lineadedenunciagap.com o por correo electrónico a denuncia@lineadedenunciagap.com. Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su investigación posterior.